



MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla), por medio del presente.

Hace saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 211 de fecha 3 de noviembre de 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, según lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Impuestos Directos	869.092,70				869.092,70
2	Impuestos Indirectos	7.208,50				7.208,50
3	Tasas y otros Ingresos	354.629,11				354.629,11
4	Transferencias corrientes	1.422.219,81	25.000,00	355.000,00	380.000,00	1.422.219,81
5	Ingresos Patrimoniales	38.348,52				38.348,52
6	Enajenación Inversiones reales	6,01				6,01
7	Transferencias de capital	960.742,30				960.742,30
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	0,00				0,00
TOTAL INGRESOS		3.652.246,95	25.000,00	355.000,00	380.000,00	3.652.246,95

ESTADO DE GASTOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Gastos del Personal	1.036.324,75	23.880,00	353.800,00		1.036.324,75
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	942.563,65	1.000,00	900,00		942.563,65
3	Gastos Financieros	5.500,00	120,00	300,00		5.500,00
4	Transferencias corrientes	613.731,22			380.000,00	613.731,22
5	Fondo de Contingencia y Otros	0,00				0,00
6	Inversiones Reales	936.145,61				936.145,61
7	Transferencias de capital	60.000,00				60.000,00
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	57.981,72				57.981,72
TOTAL GASTOS		3.652.246,95	25.000,00	355.000,00	380.000,00	3.652.246,95

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Firma: 28/11/2025
HASH: 1f02c0da1b0f0a0b09009a7c11c4e4



Cód. Validación: 52KXGJ4RP9ZLN7NHN7CEZA
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 1 de 2



La plantilla aprobada con ocasión del Presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

Denominación	Número	Vacantes	Nivel	Grupo
1.- Habilitación Nacional				
Secretaría-Intervención	1	1	28	A1
2.- Administración General				
Administrativo	1	1	22	C1
Auxiliares	2	0	18	C2
3.- Administración Especial				
Policía Local	2	1	18	C1

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

Denominación	Número	Vacantes	Nivel	Grupo Cotiz.
1.- Personal Laboral Fijo				
Auxiliar Administrativo	2	0	-	7
Encargado Obras	1	0	-	4
Profesional Apoyo al Trabajo y Educación Social	1	0	-	2
Agente Dinamización Juvenil	1	0	-	3
Bibliotecaria	1	0	-	3
Monitor Cultural	1	0	-	2
Dinamizador Guadalinfo	1	0	-	3
Directora Guardería Infantil	1	0	-	2
Técnico Auxiliar Guardería Infantil	3	1	-	7
Maestra Guardería Infantil	1	0	-	2
Limpiadora Guardería Infantil	1	0	-	10
Cocinera Guardería Infantil	1	0	-	10
Monitor Deportivo	1	0	-	5
Animador Comunitario	1	0	-	4
Arquitecto Municipal	1	0	-	1
Arquitecto Técnico Municipal	1	0	-	2

- Otro personal laboral de duración determinada: sin determinar, según necesidades surgidas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica. – El Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Sánchez Aroca.

Cód. Validación: 52KCGU4RP9PZLN7NNH7CEZA
Verificación: <https://martindejara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

